



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El deporte adaptado, es toda aquella actividad físico deportiva que acepta variaciones para que personas con discapacidad puedan realizarla, su práctica se realiza como complemento terapéutico, tanto físico como psíquico. Sus beneficios también incluyen aspectos sociales, de comunicación e integración.

En este sentido, el Gobierno de la Provincia de Río Negro conjuntamente con la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), firmaron un convenio para crear una propuesta académica, destinada a la formación de profesionales, deportistas y docentes de todas las modalidades, con el objetivo de fortalecer la tarea tendiente a la inclusión, a través del deporte de las personas con discapacidad.

Por consiguiente, dicha especialización surge del trabajo articulado entre la Sede Atlántica de la UNRN y la Secretaría de Deportes de Río Negro; buscando ofrecer herramientas objetivas para la inclusión de personas con discapacidad, en el ámbito de la actividad física y del deporte adaptado.

El Convenio específico crea la "Diplomatura de Actividad Física y Deporte Adaptado: Juegos Para EPADE y Para Araucanía", como una de las diversas acciones de formación, extensión e investigación a desarrollar en forma conjunta entre la Secretaría de Deportes de Río Negro y las carreras de Licenciatura en Educación Física y Deporte y Tecnicatura en Deporte de la UNRN, que contribuyen al desarrollo del deporte comunitario y federado.

Tiene el valor agregado de establecer un formato de articulación con las provincias y regiones del sur de Argentina y de Chile, permitiendo responder a una demanda histórica del deporte adaptado para personas con discapacidad y replicarse a futuro para implementar otras acciones.

Con respecto a su plan de estudio, está previsto en seis módulos a desarrollarse en el período 2021, bajo una modalidad virtual con retransmisión simultánea vía streaming para todos/as los/as participantes. El dictado implica unas 4 horas semanales durante 6 meses.

La nueva Diplomatura está avalada por la Comisión Asesora en Discapacidad de la UNRN; tendrá un cupo de 370 lugares con prioridad para la participación de entrenadores, profesores, deportistas y ex deportistas oriundos de todas las provincias patagónicas y las regiones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del sur de Chile que participan de los Juegos Para EPADE y Para Araucanía.

Por tal efecto, la propuesta responde al modelo de inclusión que propone el sistema de protección interamericano y universal de derechos humanos, y permitirá a los estudiantes replantear prácticas, establecer nuevas miradas y aprehender saberes, contenidos, capacidades y estrategias que promuevan la participación en los programas de actividad física y deporte, desde una visión inclusiva.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la creación de la "Diplomatura de Actividad Física y Deporte Adaptado: Juegos Para EPADE y Para Araucanía", destinada a la formación de profesionales, deportistas y docentes de todas las modalidades, con el objetivo de dotar a la provincia de recursos humanos especializados; permitiendo a los estudiantes replantear prácticas, establecer nuevas miradas y aprehender saberes, contenidos, capacidades y estrategias que promuevan la participación de personas con discapacidad en los programas de actividad física y deporte, desde una mirada más inclusiva, que se lleva adelante a partir de la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Artículo 2°.- De forma.